

28.
el 79, 80, 81, 82, y 83. aprobados = en ce 84.
se suprime el ramo de flores: y ce 85, 86,
y 87 que son los últimos aprobados.

Concluida la discusion delo ant.
del proyecto de estatutos, se acordó que
en la proxima, se acuerde lo comb.
sobre los que han quedado en suspenso.

Con lo q. termino basta
Diego Garcia
de Orosio
V. S. xio

Leandro Alvarado Pedro Andueza

Junta Ordin.^a del 23 de Abril de 1834.

Vic. Director
Mancha
Barmeo, D. Man.
Hernandez Juan Guisane
Naudera Jion ff.
Nopis
Man. Portun
Serrano
Aliso
Cana y Sta. lat.
Junta
V. S. xio.

Reunidos los H. señadores al margen, se dio prin-
cipio por lectura en voz alta del acta ultima, que
hallandose conforme, fue aprobada.

A continuacion se dio cuenta de un oficio del
M. Ayuntamiento de esta Capital, en el que para dar
cumplimiento a una circular del Sr. Subdelegado del
de fomento de la Prov.^a pedia una nota de las clases
de establecimientos de instruccion publica que existen
bajo la inmediata inspeccion y gobierno de la R.
Sociedad, cuales son gratuitos, y que fondos se
contemplan y cuanta es la dotacion de cada uno de
los profesores, y enterada la R. Sociedad, acordó
satisfacer los datos al M. Ayuntamiento, poniendole
un estado comprensivo de todos los establecimientos
que existen en su cargo y demas que se le pide.

Entonces los H. señores acordaron igualmente
darse igualmente cuenta de un oficio del Sr. Inten-
dente de la Prov.^a, en el que conterminado al que
se le remia pasado con fecha diez y nueve para que
diese los datos correspondientes a fin de que se entere

Sobre estas con. el pago
de los car. q. debe la
Cana a la Prov.